

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5012 - 501 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente tramite sumarial. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 06 de octubre de 2021.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO No. 2777

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA NIT: 890.200.756-7
notificacionesjudiciales@pichincha.com.co
APODERADO: JUAN CARLOS ALVAREZ PATIÑO
auxjuridicojca@gmail.com
DEMANDADO: ANDERSON GONZALEZ GOMEZ
C.C.94.357.458
Se desconoce dirección electrónica.
RADICACION: 2021-507-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que la parte demandante, solicita se requiera a la POLICIA NACIONAL, como PAGADOR del demandado **ANDERSON GONZALEZ GOMEZ** para que remita información del demandado con el fin de ser notificado. Por lo antes expuesto, se DISPONE:

Requerir a la POLICIA NACIONAL para que con destino al presente proceso remita la siguiente información de su empleado **ANDERSON GONZALEZ GOMEZ identificada** con la **94.357.458**

- Dirección física conocida para notificación y electrónica

Para el efecto, concédase a la POLICIA NACIONAL, el término de cinco (5) días para suministrar la información solicitada so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en el Art 44 del CGP (Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: (...) 3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) (...) a los particulares que

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5012 - 501 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001</p>	SIGC
---	--	-------------

sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución).

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 167 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.
Fecha: **07 de octubre de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15722d1af001f339f22f0cefa4f0647e236c1690ca4228a7d9d8ece77a562c7e**

Documento generado en 06/10/2021 12:24:52 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>